



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

Lautarock & Beer es un evento cultural tradicional de la comuna de Lautaro, que permitirá apoyar al emprendimiento local en su conjunto donde convergen la cultura, música, gastronomía, artesanía, productores de cerveza artesanal con el objetivo de contribuir al desarrollo de la comuna, atracción de turistas, y generar espacios de entretención familiar.

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EVENTO: Parque Isabel Riquelme, comuna de Lautaro

FECHA : 12, 13 y 14 de Enero del 2024.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: 12:00 am hasta las 23:00 hrs.

MODALIDAD DE POSTULACIÓN: La postulación será sólo vía correo electrónico habilitado para este fin: fomentoproductivo@munilautaro.cl

I.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN :

El postulante deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Ser Mayor de 18 años, acreditable a través de fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados.
- Acreditar autorización sanitaria según corresponda: los expositores de foodtruck y cervecerías deberán contar con la autorización sanitaria correspondiente (adjuntar verificador de la autorización) y las cocinerías deberán cumplir con todos los requisitos que la autoridad sanitaria exige para la venta de sus productos.
- Residencia en la comuna de Lautaro, acreditable con el Registro social de Hogares (RSH) actualizado; en caso de cambio de domicilio deberá adjuntar certificado de residencia emitido por la junta de vecinos o comunidad.
- Ficha de postulación completa, detallando la categoría de postulación y productos que comercializará.
- Contar con toldo de 3mx3m color azul, mesa plegable y sillas; en caso de las cocinerías, contar con 2 toldos azules de 3 mx 3 m y piso lavable (linóleo u otro similar)

II.- TIPOS DE STAND A LOS QUE SE PODRÁN POSTULAR

- Cerveza Artesanal
- Foodtruck
- Cocinería
- Juegos infantiles
- Artesanías



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

- Juegos populares (tiro al blanco, arco y flecha, dardos, etc)
- Otras categorías

III.-COBROS RELACIONADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

El pago por categoría, según Ordenanza N°15 sobre Derechos municipales por concesiones, permisos y servicios ,tendrá un valor de:

Emprendimiento	Cupos	Valor Permiso Municipal por día (UTM)
FOODTRUCK (Completo, papas fritas, sandwich, bebidas, pizza, sushi)	8	0,25 UTM
Cocinería (asados, platos preparados, anticuchos, choripanes, empanadas, bebidas. Quedan excluidos, mote con huesillos y jugos naturales, helados y repostería)	20	0,4 UTM
Artesanía y manualidades	80	0,1 UTM
Juegos infantiles y juguetes, pintacaritas, corpóreos etc, juegos populares	6	0,2 UTM
Cerveza Artesanal	3	0,5 UTM
Otras categorías: Jugos Naturales, helados, mote con huesillos, golosinas y bebidas sin alcohol, frutos secos, repostería, charcutería, quesos y alimentos varios (merken, miel, salsas, mermeladas, huevos conservas, licores artesanales embotellados, vinagre de manzana, chocolate, café de trigo etc), cafetería	25	0,16 UTM
Otros elaborados artesanales que no califican en rubro de alimentación (cosmética natural etc)	3	0,1 UTM

*Cupos sujetos a modificación según demanda.



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

IV.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- El orden de instalación de los stand se realizará según Layout realizado para este evento, el que informará en la reunión de coordinación de los seleccionados
- Los stand podrán instalarse desde el día **jueves 11 de enero 2024 desde las 15:00 hasta las 21:00 hrs y el día viernes hasta las 10:30 hrs en la mañana**, ya que la actividad comenzará a funcionar a las 12:00 pm del día viernes 12 de enero del 2024.
- Los vehículos deben estar fuera del recinto de expositores a más tardar a las 10:30 am de cada día del evento.
- Se contará con seguridad todos los días y noches que dure el evento. Todos los stand deben quedar cerrados a más tardar a las 00:30 hrs. Solo el personal de seguridad estará autorizado para permanecer en el recinto, posterior a esta hora. Cada expositor es responsable de su stand y productos, eximiendo de responsabilidad a la Municipalidad.
- El municipio se encargará de la fiscalización de la feria y velará por el cumplimiento de los presentes requisitos y aplicará las sanciones o medidas correctivas que correspondan.
- El ingreso al parque en la modalidad peatonal será liberada. Todo vehículo que ingrese al parque, deberá cancelar el valor establecido por la administración del recinto.

V.- OBLIGACIONES DEL EMPRENDEDOR SELECCIONADO

Los expositores de los distintos stands deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Participar de las reuniones de coordinación que se realicen por el Municipio.
- El pago por stand se debe realizar previo a la instalación, documento que será emitido en el departamento de Renta y Patentes, pagado en la Caja de Tesorería Municipal, en la cuenta que se habilite para tal efecto.
- Contar con la autorización sanitaria visible, correspondiente a la venta de alimentos preparados.
- Cada emprendedor será responsable de hacer la tasación en servicio de impuestos internos y traslado de boletas cuando sea el caso.
- Los foodtruck deberán contar con electricidad propia (Generador), estanque con agua potable y basurero.
- Los postulantes a juegos deberán contar con generador propio, anclaje y seguridad para evitar accidentes, según Ordenanza Municipal.



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

- Queda estrictamente prohibido la venta o comercialización de alcohol en foodtruck, cocinerías o cualquier otro stand que no sean los de Cerveza Artesanal.
- Mantener limpio y ordenado el espacio asignado y su entorno , durante el tiempo que dure el evento, depositando los residuos en los contenedores habilitados para tal efecto.
- Cumplir con las normas de seguridad, higiene y convivencia establecidas por la organización y las autoridades competentes. Queda prohibido atender en estado de ebriedad y/o consumir estupefacientes en las dependencias del evento. Si incumple esta norma será inmediatamente retirado del recinto y deberá cerrar su stand y desarmarlo al final de la jornada.
- Todos los emprendimientos de Artesanía Local , manualidades, elaborados artesanales y otros emprendimientos, deberán llevar su propio toldo, en color azul en medidas de 3 m x3 m (excepto cocinerías que deberán llevar 2 toldos de 3 m x3 m, o un toldo de 3 m x6 m) así como su mesa plegable, mantel negro y silla. Solo se aceptará el uso de toldo en otro color, si éste está brandeado con la marca del Emprendimiento.
- La Municipalidad aportará con mobiliario municipal (sillas, mesas) las que se dispondrán en la Carpa utilizada como “Patio Gastronómico”
- Cada emprendedor deberá tener abierto su stand los días 12, 13 y 14 de Enero del 2024 en horarios desde las 12:00 hrs hasta las 23:00 hrs.

VI.- ETAPAS DE POSTULACIÓN

- Las bases se publicarán en la página web de la Municipalidad de Lautaro y serán difundidas a través de las Redes Sociales.

ETAPA 1: Modalidades de postulación

- La postulación se realizará solo en modalidad correo electrónico habilitado por la Municipalidad de Lautaro : fomentoproductivo@munilautaro.cl.

ETAPA 2: Consultas

- Las consultas de la presente postulación se podrán realizar a través de los siguientes canales:
- Via telefónica: teléfono fijo 452-591533, y a través del celular +56965524039, desde el día martes 26 de diciembre hasta el día jueves 04 de enero del 2024, hasta las 16:30 hrs.



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

- Vía Correo electrónico: fomentoproductivo@munilautaro.cl desde el día jueves 28 de diciembre hasta el día viernes 05 de enero del 2024, hasta las 14:00 hrs.
- Vía presencial en O'Higgins 693, en la oficina de Fomento y Turismo, segundo piso, edificio UDEL, desde el día jueves 28 de diciembre 09:00 hrs hasta el día viernes 05 de enero del 2024, hasta las 13:00 hrs.

ETAPA 3: Revisión de postulaciones

Posterior al cierre de las postulaciones se elaborará un listado con las postulaciones recepcionadas las que serán informadas a más tardar el día martes 09 de enero del 2024 hasta las 14:00 hrs. Este listado incluirá el nombre del postulante, rut, dirección, fono y la categoría a la que postuló.

Se verificará que la postulación cumpla las exigencias administrativas estipuladas en las presentes Bases, revisando la documentación presentada, de acuerdo a lo solicitado.

*La ficha de postulación incompleta o que no adjunte verificadores solicitados, quedará automáticamente inadmisibles.

VII.- COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión que evaluará a los postulantes estará integrada por:

- Administrador Municipal o a quien designe Director DIDECO o a quien designe
- Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL) o quien designe
- Encargado de Fomento Productivo, Turismo o a quien designe
- Profesional Encargado de Resolución Sanitaria

VIII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para evaluar son los siguientes:

Criterios	Puntaje máximo	Asignación de Puntaje
Vulnerabilidad	60	Experiencia en el rubro o actividad, acreditable a través de certificados Registro Social de Hogares : Entre 0% -40% : 60 puntos Entre 41%-70% :40 puntos Entre 71%-90% : 20 puntos



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

Presentación de los productos	20	Presenta 4 o más fotografías reales del emprendimiento: 20 puntos Presenta 3 fotografías reales del emprendimiento: 15 puntos Presenta 2 fotografías reales del emprendimiento: 10 puntos Presenta 1 fotografía real del emprendimiento: 05 puntos No presenta fotografías o muestra del producto: 0 punto
Origen del producto	20	Artesanía, o gastronomía Local, productos artesanales, manualidades o agroelaborados : 20 pts Otros productos de Reventa: 10 pts
TOTAL PUNTAJE	100	

IX : Selección y publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página web de la Municipalidad de Lautaro, en las dependencias de los edificios DIDECO y UDEL , **desde el día miércoles 09 de enero de 2024.**

*Será responsabilidad del postulante informarse de los resultados.

CUADRO RESUMEN- CRONOGRAMA

ETAPA	FECHAS
Postulaciones	Solo modalidad correo electronico, desde el día viernes 22 de diciembre hasta el día martes 02 de enero del 2024,hasta las 23:59 hrs
Selección	Desde 03 de enero del 2024 hasta el día 08 de enero del 2024
Comunicación de resultados	Miércoles 09 de enero del 2024 (Edificio UDEL y DIDECO y página Web Municipal)
Pago de Inscripción	Desde el día miércoles 10 de enero del 2024 hasta el día jueves 11 de enero del 2024.



BASES DE POSTULACIÓN “LAUTAROCK AND BEER AÑO 2024”

Reunión de Coordinación con los seleccionados	Reunión entre los Seleccionados y Comisión Organizadora, día jueves 11 de enero del 2024, carpa Parque Isabel Riquelme , a las 12:00 pm.
---	--

Nota: Una vez realizado el pago en la caja Municipal, no habrá devolución del dinero .

X.- CONSIDERACIONES FINALES

*Al momento de la instalación, deberán contar obligatoriamente con su Permiso cancelado

*La administración del recinto de la Actividad y su fiscalización, será de responsabilidad del Municipio, correspondiendo velar por el cumplimiento de los requisitos y aplicar las sanciones que correspondan.

Los stands serán designados vía sorteo por la comisión organizadora, el día 11 de enero del 2024, siendo responsabilidad del expositor encontrarse en el lugar a la hora de entrega del stand; en caso de que un expositor no se encuentre en el lugar a la hora del sorteo, la comisión seguirá con el proceso con los demás expositores.

Los permisos otorgados por la comisión organizadora de la Municipalidad de Lautaro, para el uso de los stand de exposición y venta son intransferibles y en el rubro o giro postulado.

Los expositores que comercializarán alimentos perecibles, deben disponer de refrigeradores o contenedores con hielo para conservar los productos cárnicos y/o alimentos perecibles.

Los expositores deberán usar ropa de trabajo en tono claro, gorro o cofia para la manipulación de alimentos.